

Dra. Andrea Chaves
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°122/2025.

Mendoza, 28 de agosto de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, solicita licencia por razones particulares el día 28 de agosto de 2025.

Que el titular del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Frigerio, solicita licencia compensatoria el día 29 de Agosto de 2025 e informa que ese día atenderá de forma remota los asuntos concernientes al Servicio Administrativo Financiero; asimismo solicita licencia compensatoria los días 5 al 19 de septiembre de 2025.

Que por Resolución de Coordinación General N°119/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, se consignó por error material, en los puntos III y IV, de forma incorrecta la denominación de la Fiscalía a cargo el Dr. Esteban Garcés, como así también las fechas de la subrogancia allí dispuesta, en razón de la licencia por razones particulares y compensatoria por él solicitada, por lo que resulta necesario modificar parcialmente dichos dispositivos.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración General N°521 se establece que la titular de la Dirección de Auditoria Interna y Control de Gestión se desempeñe como subrogante del Administrador Financiero en caso de ausencia de este último.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia por razones particulares el día 28 de agosto de 2025.

II.- DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Dra. Mariana Pedot el día 28 de agosto de 2025.

III.- CONCEDER licencia compensatoria al Sr. Administrador Financiero, Lic. Jorge Frigerio el día 29 de agosto de 2025; y los días 5 al 19 de septiembre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia del Servicio Administrativo Financiero por la Cont. Eleonora Buss los días 5 al 19 de septiembre de 2025.

V.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución de Coordinación General N°119/2025, punto IV, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: “*CONCEDER al titular de la Fiscalía Civil N°3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, licencia por razones particulares el día 3 y 5 de septiembre de 2025 y licencia compensatoria el día 4 de septiembre de 2025*”.

VI.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución de Coordinación General N°119/2025, punto V, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: “*DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N°3 de la Unidad Fiscal Civil, por la Dra. Silvina Scokin los días 3 y 5 de septiembre de 2025; y por el Dr. Victor Hugo Babolene el dia 4 de septiembre de 2025*”.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Gabriela García Cobos, a la Dra. Mariana Pedot; al Servicio Administrativo Financiero, al Lic. Jorge Frigerio, a la Cont. Eleonora Buss; a la Unidad Fiscal Civil, al Dr. Esteban Garcés, a la Dra. Silvina Scokin, al Dr. Victor Hugo Babolene; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.



VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web
del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal